



PETROMINERA CHUBUT S.E.

NOTA ACLARATORIA N° 1:

“CONCURSO PÚBLICO N° 01/22 para la CALIFICACIÓN Y SELECCIÓN DE EMPRESAS O GRUPOS DE EMPRESAS QUE CONSTITUIRÁN CON PETROMINERA CHUBUT S.E. UNA UNIÓN TRANSITORIA PARA LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS EN EL ÁREA CERRO NEGRO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, REPÚBLICA ARGENTINA”.

Se informa que en las Circulares Aclaratorias 1 y 2, donde se lee:

“(…) EXPLOTACIÓN TRANSITORIA Y EXTRAORDINARIA DE HIDROCARBUROS EN EL ÁREA CERRO NEGRO, DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, REPÚBLICA ARGENTINA (…)”

Debe leerse:

“(…) CALIFICACIÓN Y SELECCIÓN DE EMPRESAS O GRUPOS DE EMPRESAS QUE CONSTITUIRÁN CON PETROMINERA CHUBUT S.E. UNA UNIÓN TRANSITORIA PARA LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS EN EL ÁREA CERRO NEGRO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, REPÚBLICA ARGENTINA. (…)”